

Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2023. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

Elaboración de velas artesanales naturales

Curso gratuito



6, 7 y 8 de octubre de 2023



CERSYRA Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha (IRIAF). Avda. del Vino 10. Valdepeñas (C. Real)



cersyra@jccm.es Tel: 926-276681 C. GPS: N 38.77219° W 3.38894°.

6 oct

9:00-14:00
15:30-18:30

Introducción al arte de la elaboración de velas naturales. Selección de materiales y técnicas de vertido. Seguridad en la elaboración de velas: precauciones y buenas prácticas. Normativa sobre la elaboración y comercialización de velas. Actividades prácticas: elaboración de una vela sencilla y de una vela enrollada de cera de abeja.

7 oct

9:00-14:00
15:30-18:30

Introducción a la aromaterapia. Aceites esenciales y fragancias. Cálculo de la cantidad de fragancia. Introducción a la elaboración de velas y cirios, velas de figuras, velas de gel, velas talladas, etc. Elaboración de velas con aceite de oliva o aceite reciclado. Actividades prácticas: elaboración de una vela aromática y de una vela de aceite.

8 oct

9:00-14:00
15:30-18:30

Técnicas avanzadas de elaboración de velas: velas de colores, velas en capas, velas con inclusiones, etc. Elaboración de soymelt. Problemas comunes en la elaboración de velas. Gestión de un negocio de velas. Cálculo de costos y precios. Inventario, proveedores y trazabilidad. Actividades prácticas: Elaboración de una vela decorativa o soymelt.

INSCRIPCIONES:

Hasta el 3 de octubre 2023. Máximo 20 alumnos.

Las solicitudes se presentarán en cualquier Registro Oficial. Una vez registradas se ruega que se envíen escaneadas por la Administración o por el alumno al e-mail: cersyra@jccm.es para ponernos en contacto con los alumnos. Es importante que email se entienda bien.

Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que desarrollen sus actividades o presten sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo trabajo se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito.